

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140917

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,501

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,501) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Beatriz Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que es necesario realizar la compra de fertilizantes para pequeños productores agrícolas de la zona rural de Santa Tecla, por un monto de US\$15,000.00.
- III- Que la solicitud consiste en dejar sin efecto el acuerdo municipal número 2,406 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2017, para la compra de productos químicos y agropecuarios, para brindar capacitaciones y fertilizantes para pequeños productores agrícolas del Municipio, al no ofertar.
- IV- Que se ha consultado con el Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestaria existente en la línea 03003010109 en el objeto específico 54107.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la erogación de fondos por un monto de QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00), para compra de fertilizantes para pequeños productores agrícolas de la zona rural de Santa Tecla.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea 03003010109 del Departamento de Promoción y Desarrollo Agrícola, en el objeto específico 54107 productos químicos.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice las erogaciones correspondientes, a través de la modalidad de anticipo de fondos, emitiendo cheque a nombre del Señor René Alexander Martínez, Encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones.- Comuníquese.“””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**